



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 08 ENE 2025

VISTO:

El Oficio N° 968-2024-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero del Sector de Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por **Resolución Directoral N° 033-2024-GORE-ICA-DRA** de 01 de Febrero del 2024, se aprobaron las Fichas Técnicas para las actividades de intervención frente al estado de emergencia declarado en las Provincias de Nasca y Palpa, en el marco del D.S. N° 130-2023-PCM, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	Ficha Técnica de Intervención por Estado de Emergencia del punto crítico del Rio Poroma, en el Sector de Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica	NASCA	5'794,348.20

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 048-2024-GORE-ICA-DRA** de 12 de Febrero del 2024, se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de emergencia denominada: Contratación Directa N° 003-2024 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentra comprendida la que corresponde a la Ficha Técnica antes referida; y por **Resolución Directoral N° 047-2024-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 003-2024;

Que, por **Resolución Directoral N° 051-2024-GORE-ICA-DRA** de 14 de Febrero del 2024, se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 003-2024: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACION POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ICA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA REGIÓN ICA – D.S. N° 130-2023-PCM"**, dentro de la cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica del Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica;

Que, con fecha 16 de Febrero de 2024, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2024-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 16: "Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Poroma – Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica", a la Empresa MCV CONSTRUCTORA





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 08 ENE 2025

S.A.C., suscribiéndose el Contrato N° 006-2024-GORE-ICA-DRA por el monto total de S/. 5'478,700.23, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

Que, por **Resolución Directoral N° 141-2024-GORE-ICA-DRA** de 04 de Abril del 2024, se aprobó la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutados por la Empresa MCV CONSTRUCTORA S.A.C. en un periodo de 60 días calendarios a partir del 02 de Febrero del 2024 y un presupuesto total de S\$'478,700.23 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 23/100 SOLES);

Que, mediante **Carta N° 019-2024/MCVCSAC/CAMC/GG** el Gerente General de la Empresa MCV CONSTRUCTORA S.A.C., Carlos Alberto Martínez Contreras, presenta el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, elaborado por el Residente del Servicio, Ing. Civil Maximo David Peña Chanca con CIP N° 50275, en el cual se detallan los Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio, Metas del Servicio, Control Administrativo, Control de Avance Físico y Financiero; asimismo, recomienda la devolución de la retención de la garantía de fiel cumplimiento, equivalente al 10% del monto total contractual por el monto de S/ 547,870.02 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 02/100 SOLES), de acuerdo al Contrato N° 006-2024-GORE-ICA-DRA;

Que, mediante **Carta N° 010-2024-ING.SYHH-SUPERVISOR/DRA**, el Supervisor de Obra, Ing. Civil Susana Ysabel Hernández Hernández con CIP N° 79165, remite el Informe Final Técnico Financiero del Servicio del Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, detallando Datos Generales del servicio, Descripción del Servicio, Objetivos del Servicio e indica que el servicio cuenta con un avance físico y financiero del 100%; asimismo, hace de conocimiento de la existencia de un saldo a favor de la empresa contratista correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento que equivale al 10% del monto total contractual por la suma de S/ 547,870.02 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 02/100 SOLES), dicho monto fue descontado durante la primera mitad del número total de pagos realizados;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 08 ENE 2025

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en el Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Civil Stefany Cristina Ríos Mendieta con CIP N° 248755, mediante Informe N° 156-2024/DRA/SCRM, otorgando la Conformidad del Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria de Estado de Emergencia, ÍTEM 16: “Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Poroma – Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica”, ejecutado por la Empresa MCV CONSTRUCTORA S.A.C. de acuerdo al Contrato N° 006-2024-GORE-ICA-DRA bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia en el Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; asimismo, se cuenta con la conformidad del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral “149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras”;

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada “Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia”, y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicios de Intervención en el Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por Empresa MCV CONSTRUCTORA S.A.C. disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa MCV CONSTRUCTORA S.A.C., mediante Contrato N° 006-2024-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 08 ENE 2025

CS

SEGUNDO: Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Devolución de Garantía de Fiel cumplimiento del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 003-2024-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 006-2024-GORE-ICA-DRA – Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Departamento de Ica – ÍTEM 16: “Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el Estado de Emergencia en el Rio Poroma – Sector Huarato – Usaca, en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica”, formulada por la Empresa MCV CONSTRUCTORA S.A.C., cuyo monto es la suma de S/ 547,870.02 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 02/100 SOLES), en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

